

CONTRATO DE DONACIÓN PURA Y SIMPLE DE BIENES MUEBLES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "CIATEC", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DONATARIO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTR. ALBERTO DE LA LUZ SOCORRO DIOSDADO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y SUBSECUENTES CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "CIATEC", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL.

- I.1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ADSCRITA AL SISTEMA DE CENTROS PÚBLICOS CONACYT, CONSTITUIDA EL 12 DE AGOSTO DE 1976, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 5,044 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1976 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15. LICENCIADO ANDRÉS SOJO ANAYA, DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GUANAJUATO, BAJO EL NUMERO 56 FOLIO 31-32, DEL TOMO 1 DEL LIBRO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES, EL 13 DE OCTUBRE DE 1976.
- I.2. QUE ES ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 2º Y 28º DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y ADEMÁS ES UN CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.
- I.3. QUE SU ACTUAL DENOMINACIÓN ES CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS); SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 46,903 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ENRIQUE DURAN LLAMAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO/82, CON EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, CUYO PRIMER TESTIMONIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL FOLIO CIVIL NUMERO: V20*162, EL DÍA 7 DE MARZO DE 2012.
- I.4. QUE TIENE OBJETO, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: REALIZAR ACTIVIDADES A FIN DE MEJORAR Y CERTIFICAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL SECTOR PRODUCTIVO DE MÉXICO, PARA INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA, ENSEÑANZA SUPERIOR Y CAPACITACIÓN, LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y CONOCIMIENTOS, SERVICIOS DE LABORATORIO Y ASESORÍA TECNOLÓGICA.
- I.5. QUE EL DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,222 DE FECHA 8 DE MAYO DE 2018, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUNQUERA PONS, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, CON EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO

DE GUANAJUATO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL FOLIO CIVIL NÚMERO V20*162, EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018, Y QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL DOCUMENTO REFERIDO NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA.

- I.6. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE OMEGA, NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA, CÓDIGO POSTAL 37545, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO.
- I.7. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: **CIA-940610-MS9**
- I.8. QUE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SON DE SU PROPIEDAD, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LIBRES DE GRAVAMEN O AFECTACIÓN, Y QUE DICHA DONACIÓN NO COMPRENDE LA TOTALIDAD DE SUS BIENES.
- I.9. QUE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE DONACIÓN, NO EXCEDEN EL VALOR EQUIVALENTE DE QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMO GENERAL VIGENTE POR LO QUE NO SE REQUIRIÓ PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 133 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, DADO QUE EL VALOR EN LIBROS DE TOTAL DE LOS CITADOS BIENES ES DE **\$ 3,978.33 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)**.
- I.10. QUE LOS BIENES QUE SON OBJETO DE LA DONACIÓN DE ESTE CONTRATO YA NO SON DE UTILIDAD PARA SUS FINES, POR LO QUE EL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL "CIATEC", CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI, DE LA **DISPOSICIÓN VIGÉSIMA DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CIATEC, A.C.**, MISMOS QUE FUERON SOMETIDOS PARA SU CONOCIMIENTO, EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL ACUERDO CON NUMERAL CBM/03/IVO/19 EN EL CUAL SE MANIFIESTA SU APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE UN TAMBOR DE PRUEBA DE ACERO INOXIDABLES Y DOS TAMBORES, CLASIFICADOS COMO EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, AL IGUAL QUE EN LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE EL ACUERDO CON NUMERAL CBM/03/VO/19 EN EL CUAL SE MANIFIESTA SU APROBACIÓN PARA LA DONACIÓN DE VARIOS MONITORES, CPU, IMPRESORAS, COMPUTADORAS PORTÁTILES, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, VIDEO PROYECTORES Y VIDEOCASETERAS, CLASIFICADOS COMO EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES, OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO, YA QUE NO SUPERA AL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, DADO QUE EL VALOR EN LIBROS DE LOS CITADOS BIENES ES DE **\$ 3,978.33 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.)**.
- I.11. EL DIRECTOR GENERAL SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES PREVISTAS EN LAS **BASES DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN III, CUADRAGÉSIMA OCTAVA Y QUINCUAGÉSIMA SÉTIMA DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL CIATEC, A.C.**; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN X, DE LOS ESTATUTOS DEL "CIATEC".

II. DECLARA "EL DONATARIO", POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR:

II.1. QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO Y TIENE COMO CABEZA DE SECTOR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CREADO MEDIANTE DECRETO DE GUBERNATIVO DEL EJECUTIVO ESTATAL NUMERO 137 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1999, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL 16 DE OCTUBRE DE 1999, CUYO OBJETO ES EL DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ESTATAL MEDIANTE LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CALIFICADOS.

II.2. PERTENECE AL SISTEMA NACIONAL DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN TÉCNICA.

II.3. QUE EL MTR. ALBERTO DE LA LUZ SOCORRO DIOSDADO, COMPARECE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CONALEP GUANAJUATO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR DE GUANAJUATO LIC. MIGUEL MARQUEZ MARQUEZ DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015, Y SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY ÓRGANICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ARTÍCULO 12 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES ES: **CEP991019RR6**, Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON EL PRESENTE INSTRUMENTO EL UBICADO EN AVENIDA MINERAL DE VALENCIANA NÚMERO 201, EN EL PUERTO INTERIOR, MUNICIPIO DE SILAO, GTO.

III. DECLARA "CIATEC" Y "EL DONATARIO", POR EL CONDUCTO DE SUS CORRESPONDIENTES REPRESENTANTES:

III.1. QUE RECONOCE MUTUAMENTE SU PERSONALIDAD Y CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES CON LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO OBLIGÁNDOSE RECÍPROCAMENTE EN SUS TÉRMINOS Y SOMETERSE A LO DISPUESTO EN LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS ENCARGADOS DE REGULAR LOS ACTOS JURÍDICOS DE ESTA NATURALEZA.

EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO, LAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"CIATEC" TRANSMITE EN ESTE ACTO MEDIANTE DONACIÓN PURA Y SIMPLE, A VALOR DE INVENTARIO Y EN FAVOR DE "EL DONATARIO", LOS BIENES MUEBLES CUYA DESCRIPCIÓN Y VALOR DE CADA UNO DE ELLOS SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO", MISMO QUE FIRMADO POR LAS PARTES FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

SEGUNDA. - ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL DONATARIO" ACEPTA EN ESTE ACTO LA DONACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES CUYA DESCRIPCIÓN TOTAL SE SEÑALA EN EL DOCUMENTO QUE SE ACOMPAÑA AL PRESENTE CONTRATO COMO "ANEXO UNO"

TERCERA. - DESTINO DE LOS BIENES.

LAS PARTES ACUERDAN QUE LOS BIENES MUEBLES QUE POR ESTE CONTRATO HA TRANSFERIDO "CIATEC" A FAVOR DE "EL DONATARIO", SERÁN DESTINADOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES Y OBJETIVOS.

CUARTA. - ENTREGA DE BIENES.

"CIATEC", EN ESTE ACTO HACE ENTREGA A "EL DONATARIO" DE LA POSESIÓN FÍSICA, MATERIAL Y LEGAL DE LOS BIENES EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN A SU ENTERA SATISFACCIÓN, POR LO QUE LOS REFERIDOS BIENES QUEDAN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO EN PROPIEDAD Y POSESIÓN ÚNICA DE "EL DONATARIO".

ACUERDAN LAS PARTES QUE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE DONACIÓN PASARAN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE CONALEP GUANAJUATO ESPECIFICAMENTE AL PLANTEL FELIPE B. MARTINEZ CHAPA, (LEON I), SIENDO RESPONSABLE DE SU ACEPTACIÓN EL DIRECTOR DEL PLANTEL O QUIEN EN SU CASO OCUPE EL CARGO.

QUINTA. - SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN.

"EL DONATARIO" EXIME A "CIATEC" DEL SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN POR LA PROPIA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y, EN CONSECUENCIA, RENUNCIA AL EJERCICIO DE CUALQUIER ACCIÓN O DERECHO DE HACER VALER EN CONTRA DE "CIATEC", RESPECTO DE LOS BIENES MUEBLES OBJETOS DE ESTE INSTRUMENTO.

SEXTA. - BAJA DE LOS BIENES.

"CIATEC" SE COMPROMETE A DAR DE BAJA DEL ACTIVO, LOS BIENES MUEBLES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICADAS PARA TAL EFECTO.

SÉPTIMA. - ALTA DE BIENES.

"EL DONATARIO" SE COMPROMETE A DAR DE ALTA LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE LA DONACIÓN ES SUS REGISTROS DE ACTIVO FIJO, SIGUIENDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA ELLOS.

OCTAVA. - CESIÓN DE BIENES.

"EL DONATARIO" SE OBLIGA A NO CEDER, GRAVAR O ENAJENAR LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE LA PRESENTE DONACIÓN EN UN PERIODO DE UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO A DESTINAR LOS MISMOS EXCLUSIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS.

NOVENA. - JURISDICCIÓN.

LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A

LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

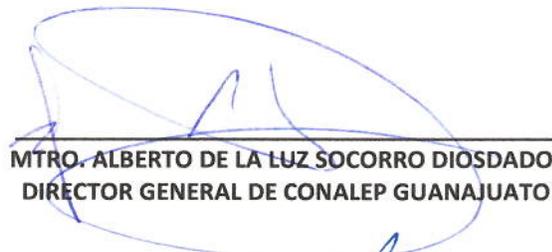
LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL, Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE, NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMA POR DUPLICADO ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

POR "CIATEC"



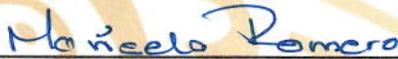
DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL "CIATEC".

POR "EL DONATARIO"



MTRO. ALBERTO DE LA LUZ SOCORRO DIOSDADO
DIRECTOR GENERAL DE CONALEP GUANAJUATO

TESTIGOS



M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL "CIATEC"



LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
DEL "CIATEC"

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO POR "EL DONATARIO"



VICTOR ISRAEL GONZALEZ ALCANTAR
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL
FELIPE B. MARTINEZ CHAPA (LEÓN I)



CONTRATO DE DONACIÓN 03/AF-2019
 "DONACIÓN DE BIENES MUEBLES"
 DONATARIO: CONALEP GUANAJUATO
 PLANTEL LEÓN I



"ANEXO UNO"

DEL CONTRATO DE DONACIÓN CELEBRADO ENTRE CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS) "CIATEC Y CONALEP GUANAJUATO PLANTEL LEÓN 1, EL 18 DE OCTUBRE DE 2019.

TIPO DE BIENES

PLAN ANUAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE BIENES MUEBLES 2019

NO. DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA DE ADQUISICIÓN
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
I18000003403869	IMPRESORA LASERJET	HP	P4014N	CNDX141453	11/03/2013
I18000022004403	COMPUTADORA HP	HP	ELITE 8200	MXL23602Q3	24/09/2012
I18000001204233	THINKPAD NOTEBOOK LAPTOP	LENOVO	X201 TABLET	R9CH8ME	30/06/2011
I18000001200571	COMPUTADORA LAPTOP	HP	6720S	CNU8132W3Q	06/11/2008
I18000022004434	THINKSTATION	LENOVO	E31	SMJVBLHE	28/12/2012
I18000001204250	COMPUTADORA PORTATIL	LENOVO	THINKPAD SL410	LR40W6T	12/07/2011
I18000022000393001	MONITOR	DELL	S/M	.	30/09/2004
I18000001204222	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	LATITUDE E5400	DPOJXH1	02/02/2011
I18000022000299001	MONITOR	HP	1702	.	14/01/2003
I18000001200499	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	INSPIRON 640M	576JQB1	25/09/2006
I18000001200581	COMPUTADORA LAPTOP	DELL	XPS-M1330	36D3RG1	07/07/2008
I18000001204221	COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL	DELL	LATITUDE E5400	JFNWRH1	02/02/2011
I18000021804322	MONITOR LENOVO	LENOVO	D186WA	SV1YFK63	28/11/2012
I18000022004401	COMPUTADORA HP	HP	ELITE 8200	MXL23602Q1	24/09/2012
I18000001204223	COMPUTADORA PORTATIL MARCA DELL	DELL	LATITUDE E5400	CHHNXH1	02/02/2011
I18000001204236	THINKPAD NOTEBOOK LAPTOP	LENOVO	X201 TABLET	R9CH8NN	30/06/2011
I18000001204308	LAPTOP HP ULTRABOOK	HP	ULTRABOOK	CND2272G15	07/09/2012
I18000014200443001	MONITOR LCD	HP	ZR22W	CN40470J7M	22/02/2011
I18000022000347001	MONITOR	HP	1702	.	21/10/2003
I18000001204202	COMPUTADORA LAPTOP	HP	T6570	CNU0451B6T	22/02/2011
I18000001204243	COMPUTADORA PORTATIL	LENOVO	THINKPAD SL410	LR40V8X	12/07/2011
I18000022000244001	MONITOR	HP	D2827A	MX94480505	23/08/2001
I18000003200002	REPRODUCTOR	SONY	VRD-MC6	5416378	30/08/2010
I18000001204270	COMPUTADORA THINKPAD	LENOVO	T420	R8NL0MT	14/12/2011
I18000021804255	MONITOR	COMPAQ	FP1707	CNC72308C2	09/09/2011
I18000001204186	COMPUTADORA LAPTOP	HP	TM2 1080LA	CNU002DN9	02/07/2010
I18000022004567	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	PRODESK 600	MXL5091QZG	07/04/2015
I18000022004547	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	PRODESK 600	MXL4321B8Q	04/09/2014
I18000001204205	COMPUTADORA LAPTOP	HP	T6570	CNU0451DNX	22/02/2011
I18000003403845	IMPRESORA LASERJET	HP	LASERJET 2200DN	CNGRB88130	18/07/2011
I18000022000370001	MONITOR	HP	PE1232	CNN4170D04	21/10/2003
I18000022000551	COMPUTADORA VOSTRO	DELL	VOSTRO 400	DM1WFB1	04/12/2007

www.ciatec.mx
 atencionclientes@ciatec.mx
 +52 (477) 710 00 11
 01 800 581 20 23

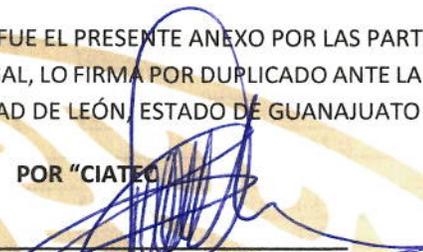
Omega no. 201, Colonia Industrial Delta
 C.P. 37545. León, Guanajuato, México.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

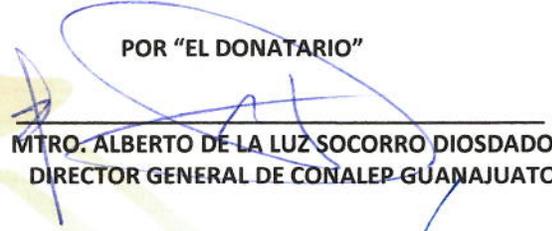
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO					
I06020015001590002	COMPUTADORA PORTATIL	DELL	V3360	5SLV1W1	10/07/2013
I42080002200824	TAMBOR DE PRUEBA EN ACERO INOXIDABLE	S/M	S/M	.	15/11/1995
I42080002200824001	TAMBOR DE PRUEBA EN ACERO INOXIDABLE	S/M	S/M	.	15/11/1995
I42080002200824002	TAMBOR DE PRUEBA EN ACERO INOXIDABLE	S/M	S/M	.	15/11/1995
I42080002200960	TAMBOR	HECHIZO	S/M	.	29/11/2012
I42080002200962	TAMBOR	HECHIZO	S/M	.	29/11/2012
I06020064001245001	ANALIZADOR DE MERCURIO				12/12/2002
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES					
I18000005600014	PROYECTOR MULTIMEDIA	3M	MP8725	G9F103361	18/11/1999
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN					
I12060014400003	MAQUINA DE ESCRIBIR	IBM	S/M	.	16/05/2011
I12060014400004	MAQUINA DE ESCRIBIR	IBM	S/M	.	16/05/2011
I42080009803815	IMPRESORA DESKJET 6980	HP	DESKJET 6980	MY8BH9B0PD	31/12/2009

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ANEXO POR LAS PARTES Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL, LO FIRMA POR DUPLICADO ANTE LA PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, EN LA CIUDAD DE LEÓN, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019.

POR "CIATEC"

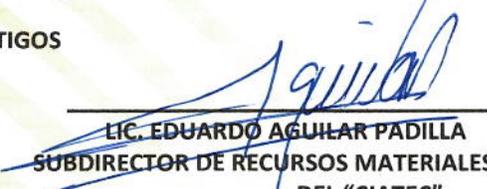

 DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ
 DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
 DEL "CIATEC".

POR "EL DONATARIO"


 MTRO. ALBERTO DE LA LUZ SOCORRO DIOSDADO
 DIRECTOR GENERAL DE CONALEP GUANAJUATO

TESTIGOS


 M. EN A. MA. MARISELA ROMERO MANRIQUE
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 DEL "CIATEC".


 LIC. EDUARDO AGUILAR PADILLA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 DEL "CIATEC".

RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO POR "EL DONATARIO"


 VICTOR ISRAEL GONZALEZ ALCANTAR
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DEL PLANTEL
 FELIPE B. MARTINEZ CHAPA (LEÓN I)